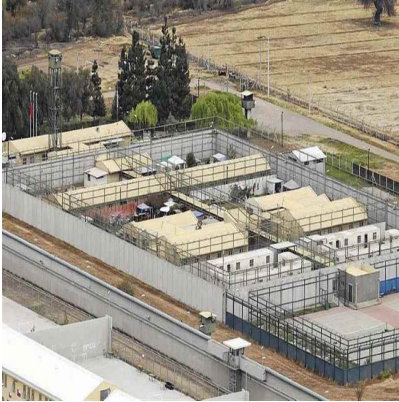




Penal Punta Peuco pasa a ser una cárcel común y sin privilegios

Description

El mundo progresista valora hoy la decisión del presidente chileno, Gabriel Boric, de transformar Punta Peuco en una cárcel común y eliminar los privilegios a los detenidos allí por delitos de lesa humanidad.

“Es una medida justa, necesaria además, y que en parte viene a reparar el dolor experimentado durante largo tiempo por las víctimas de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura”, dijo la candidata presidencial por el Partido Comunista, Jeannette Jara.

El Centro de Detención Preventiva y Cumplimiento Especial de Punta Peuco es un complejo penitenciario ubicado en la comuna de Til Til, a 64 kilómetros de esta capital, y fue creado en 1995 para recluir a quienes cometieron crímenes durante el régimen de Augusto Pinochet (1973-1990).

El diputado Andrés Giordano, uno de los promotores del cierre del recinto penitenciario, saludó la decisión del mandatario.

“Como hijo de una víctima de violaciones a los DDHH, valoro profundamente el anuncio del Presidente”, escribió en su cuenta de X el legislador del Frente Amplio.

Según informes de distintas Comisiones de la Verdad, la cifra total de víctimas de la dictadura es de más de 40 mil, sin contar los 200 mil exiliados.

En la actualidad, en Punta Peuco residen unos 130 reos condenados por diversos crímenes, entre ellos Miguel Krassnoff, sentenciado a más de mil 30 años de cárcel por secuestros, torturas, desaparición y asesinatos de personas.

El recinto cuenta con piezas individuales en cuatro módulos, cada uno con sala, cocina, ducha, biblioteca y otros beneficios, que distan mucho de la situación en el resto de los penales del país.

Durante su última cuenta pública, Boric dijo haber dado instrucciones para modificar el decreto que creó dicho establecimiento a fin de abandonar su condición de penal especial y transformarlo en una cárcel común que permita segregar a las personas según requerimientos de gendarmería.

“Desde mi punto de vista no existe justificación alguna para ese privilegio”, dijo el mandatario.

Para la legisladora Ana María Gazmuri, del partido Acción Humanista, “Punta Peuco deja de ser un penal privilegiado para convertirse en lo que siempre debió ser: cárcel común, para los peores delincuentes de nuestra historia”.

Opinó Gazmuri que los violadores de derechos humanos deben ser tratados como presos y no como veraneantes.

“Justicia es igualdad ante la ley. Violadores y asesinos deben cumplir sus condenas como cualquier delincuente. Sin privilegios, sin homenajes. Memoria, justicia y nunca más”, señaló en redes sociales el legislador Daniel Manouchehri, del Partido Socialista.

El Maipo/PL

Date Created

Junio 2025

www.elmaipo.cl